

A. S. el mismo género de medias tanto en gran-
dor como en calidad y primor; En esta parte tie-
nen noticia que se han publicado algunos ensayos
hechos en pequeños y aun presentados a la M. Junta,
y siendo conformes, que sin perjuicio de qualquiera con-
currente, se conozca mucho merito.

Suplicamos a A. S. de los que se expusieron, y de quemus
chos trabajos hechos en un telar cumplido de veinte
palgadas, y que sus apuntes redoblen de doble tiempo
y partes de una semana precedente, y si fuer de su agru-
do, comisionamos a S. S. que examinen estos trabajos, y
hasta el todo del resto de la fabrica; Esperando qe
se les reconozca en su merito y concurrencia, queda
sera gracia de A. S. M. M. Valencia y Abril
19 de 1780. Sebastian Cuervo

Nicolas Palero

10 de A. 17

1780
Leg. III
n. 7.5

Los abajo firmados Claudio, y Maestros
del Colegio de Maestros de esta presente Ciudad,
Certiicamos, y en caso de necesidad juramos
que el dia de hoy de este presente mes a esta
debar tres de la tarde pasamos e orden e la
Señores D. Joseph de Alcedo, Camarero de esta
Real Audiencia, y de D. Juan Bonelli, abate cano-
nicado de San Laureano Maestros el mismo ofi-
cio, a donde asistieron tambien dichos Señores,
y otros varios cavalleros socios, y particulares, y
a nuestra brevesencia en el telar que tenia mon-
tado, y preparado para dicho fin, trabajo el pedazo
de media que se llevaban dichos Señores
Comisionados. E igualmente el pedazo de punto
de monedo, que va unido, todo con suma facili-
dad y destreza; y no enrenó igualmente a nosotros
a trabajarlos como lo executamos por un mi-
mo instante a presencia de dichos Señores,
Igualmente Certificamos que dicho San Laureano ha
imitado perfectamente el punto de las medias ingle-
sas y que sin dificultad hacia medias tan finas
como estas siempre que tenga telares proporciona-
dos, y que tanto por haver imitado dicho pun-
to Ingles como por haver inventado la llaque-
na para fabricarlas, e igualmente por haver

descubierta la Máquina para hacer el Algodón
es acordado que la M.ª. Sociedad lo recompense
con la generosidad que acostumbra á otros
que contribuyen á fomentar la industria y artes
y para que conste en todo tiempo lo firmamos en
Valencia á 9 de Mayo de 1780.

Juan García
Joseph Sanchez
Ysidro Coll

Lo de N.º 12

1780.

Leg. III

n.º 7.º 6

Art. 1.
M.ª. S.ª

Sebastian Pius y Vicente Poderos Maestros
Calceteros del Colegio de esta Ciudad con su
maior Respeto expusieron á N.ª. S. en diez y nueve
de Abril pasado, que tenían ejecutada la Máquina
y Telar de veinte pulgadas para hacer medias
como las que se les hicieron ver por el Clavario
del Colegio, se ordenó de la M.ª. Sociedad ó Junta
que desde luego puedan servir al Público; y en su
conformidad y de lo expuesto entonces, presentaron
los dos primeros paxes, uno blanco con fajas, y otro con
semercla blanco y negro, por prueba interior,
mediante quedar ejecutando las Taspeadas que
para la siguiente Junta ofrecen presentar á N.ª. S.
En cuya atención.

Suplicamos á N.ª. S. se digné admitir esta obra en obsequio
y satisfacción de lo que se sirve favorecer la
industria, bien asegurados que no quedaria perjudi-
cado el merito y la satisfacción con que nos propu-
simos hacer desde luego este servicio al Públi-
co por el celoso estímulo de N.ª. S. á quien repre-
ducimos

Muy M.ª. Señores y Señoras